



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (6731) 09 DE NOVIEMBRE DE 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Cáceres Antioquia y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Cáceres – Antioquia.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Cáceres Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN CÁCERES -ANTIOQUIA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	98489854	JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
DIPUTADO MAS VOTADO EN CÁCERES -ANTIOQUIA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1020415416	JONATHAN ANDRES ROLDAN JIMENEZ
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN CÁCERES -ANTIOQUIA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	1032260388	SEBASTIAN MAZO MONA
	1128046425	OSCAR LUIS GONZALEZ ORTIZ
	71643591	VICTOR MANUEL MORELO CORENA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN CÁCERES -ANTIOQUIA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	8045493	MARCO TULIO TORRES BLANCO
	43499841	BEATRIZ DEL SOCORRO VALENCIA
	22193677	GEIDY JOHANNA RUIZ CHAVARRIA
	2756107	ELIAS DARIO DIAZ PACHECO
	3422921	EDILBERTO MARULANDA SANCHEZ
	98674482	IVAN DARIO BLANCO MENDOZA
1032260853	LEIDY JANETH ORTEGA MONTAÑO	



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

	1007318462	MAICOL EVELIO ESTRADA DIAZ
	1032252866	LISETH PAOLA NORIEGA AVILA
	1032253305	JONATAN ANDRES ARELLANO PERALTA
	21588872	ANA ROSIRIS CASTRO OCHOA

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	8045493	MARCO TULIO TORRES BLANCO
VICEPRESIDENTE	1128046425	OSCAR LUIS GONZALEZ ORTIZ
TESORERO	21588872	ANA ROSIRIS CASTRO OCHOA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Cáceres - Departamento de Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	3422921	EDILBERTO MARULANDA SANCHEZ

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Cáceres Departamento de Antioquia, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General